



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Procedimiento:	<b>ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>
Sesión:	ORDINARIA
Fecha:	17 DE AGOSTO DE 2018
Número:	32/2018
<b>Secretaría General y Organización</b>	

Presidencia	D. Armando José Esteve López
Concejales G.M. U.P.y D.	D. <sup>a</sup> Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura
No asisten	D. Francisco Javier Cantos López
Sra. Secretaria Accidental	D. <sup>a</sup> Manuela del Rosario Such
Sr. Interventor Accidental	D. José Antonio Lledó Palomares

En la Ciudad de Novelda y en su Casa Consistorial, siendo las 09,10 horas del día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Armando José Esteve López, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Corporación, D.<sup>a</sup> Manuela del Rosario Such.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Gobierno Local y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2018**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión celebrada el 10 de agosto de 2018.

No presentándose observación alguna, la misma se considera **aprobada** por unanimidad de los miembros presentes.

**SEGUNDO: CALIDAD URBANA**

**APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 5 DE LA OBRA DE “MEJORA DE LA RED VIARIA DE NOVELDA”**

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Calidad Urbana en el que se expone lo siguiente:

Vista la certificación n.º 5 correspondiente al mes de julio de 2018, por un importe de



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

118.918,16 euros IVA incluido, que fue presentada por registro de entrada el 3 de agosto de 2018, expedida por el director de la obra D. .... y firmada por el contratista en prueba de conformidad de la obra "Mejora de la Red Viaria de Novelda".

Visto el informe de fecha 7 de agosto emitido por ....., Ingeniero Civil Municipal, donde concluye que las certificaciones se ajustan a lo estipulado en el articulado de la normativa de aplicación.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar la certificación n.º 5 a favor de la mercantil PROMED CONSULTING, S.L.U., contratista de las obras correspondientes a las "Obras de la Mejora de la red viaria de Novelda".

SEGUNDO: Aprobar la factura derivada de la certificación n.º 5

TERCERO: Notificar el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el ar. 40,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las 9.30 horas, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y de la Secretaria Accidental que certifica.

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Armando José Esteve López

Manuela del Rosario Such